



DECRETO N° 0263

NEUQUÉN, 27 FEB 2003

VISTO:

El Registro N° 0079/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 13/03 de la Dirección Licencia de Conducir y Registro de Antecedentes del Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica-; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se requiere, ante el pedido de licencia anual del médico auditor de examen psicofísico de esa Dirección, la contratación de un profesional a fin de cubrir los diez días de licencia a partir del 17-02-03 y hasta el 28-02-03;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario General, Legal y Técnico, quien dispone la contratación por la suma de \$ 600.-, y con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto por la Sra. PÉREZ ADRIANA ZUNILDA y el señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 160/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad de C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la Dra. ADRIANA ZUNILDA PÉREZ, L.P. N° 43094 (Grupo 10), con efectividad al 17-02-03 y hasta el 28-02-03, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que asimismo, informa que la nombrada cumplirá funciones como médico auditor de examen psicofísico en la Dirección Licencia de Conducir y Registro de Antecedentes del Tránsito, dependiente de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica-


SUSANA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
D E C R E T A:**

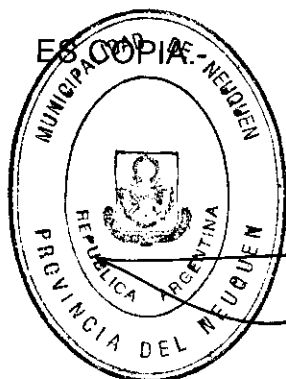
Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios modalidad de ----- C.U.I.T., suscripto oportunamente entre este Municipio y la **Dra. ADRIANA ZUNILDA PÉREZ**, L.P. N° 43094 (Grupo 10), D.N.I. N° 11.265.477, C.U.I.T. N° 27-11265477-7, Clase 1954, con efectividad al 17-02-03 y hasta el 28-02-03, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; para cumplir funciones como médico auditor de examen psicofísico en la Dirección Licencia de Conducir y Registro de Antecedentes del Tránsito, dependiente de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 160/03.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
AFG.-



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS
GALLO
INAUDI
FARIZANO